REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Medellín, treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés.

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
RADICADO. 05001 3105 018 2023 00180 00
DEMANDANTE: GEORGINA MARIA ROMERO SALAS
DEMANDADO: ANA LUCIA VILLAREAL DE CASAS

Como quiera que, mediante providencia del 27 de abril de 2023, el despacho designó como representante judicial de la señora GEORGINA MARIA ROMERO, al abogado CARLOS ANDRES RESTREPO GIRALDO, y este en respuesta a tal designación manifestó y acreditó que actúa en más de cinco procesos como defensor de oficio.

Por lo expuesto el JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍNANTIOQUIA

RESUELVE

PRIMERO: Relevar del cargo designado al abogado CARLOS ANDRES RESTREPO GIRALDO según lo expuesto en precedencia.

SEGUNDO: Para su representación judicial, de la señora GEORGINA MARIA ROMERO SALAS se designa al doctor JORGE ALONSO MORENO SALDARRIAGA identificado con C.C 71.634.212 y T. P 106.739 del Consejo Superior de la Judicatura. el mismo puede ser notificado al correo: jorgemoreno63@hotmail.com.

TERCERO: Por secretaría, remítase telegrama al apoderado nombrado para que tome posesión del cargo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA

JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 91 del 01 de junio de 2023

Ingrid ramirez isaza
Secretaria

s.f